

DECRETO N°: 2026/14323

Fecha: 20/08/2026

N° Expediente: 3727_GE01_2026_01445

Asunto: Convocatoria libre concurrencia de subvenciones para programación de proyecciones cinematográficas al aire libre.

Ref: **RESOLUCIÓN APROBACIÓN BASES DE**
Expediente PCTM 3727 GE01 CONVOCATORIA GENERAL EN RÉGIMEN DE
2025 000655 CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA
REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE PROYECCIONES
CINEMATOGRAFICAS AL AIRE LIBRE 2026.

Servicio Gestor: **Departamento de Gestión Cultural. Delegación de Cultura y**
Patrimonio Histórico.

Vistos los Informes del Servicio Gestor CSV (uVOFmpykKzJd3d7LKWH3Mjth5rCGUw) y CSV (uVOFm8wJdn3fNjHdtnSXy44uABhvQ) así como el Informe de la Intervención General CSV (uVOFmVKXA5EStrahdVpFETA2LmSed) y analizado el presente expediente de referencia, en virtud de las competencias que tengo atribuidas por acuerdo n° 1038/26 de la Junta de Gobierno Local de 30 de julio de 2026, por el que se me delegó la competencia para la aprobación de las Bases de la Convocatoria General de Subvenciones de concurrencia competitiva para la realización de Programas de Proyecciones Cinematográficas al Aire Libre durante 2026 y en el que además se acordó, la tramitación de urgencia para el procedimiento establecido en dichas bases reduciendo a la mitad los plazos establecidos en el procedimiento ordinario, sin variar los plazos relativos a la presentación de solicitudes y recursos

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR las bases de la Convocatoria General de Subvenciones de Concurrencia competitiva para la realización de Programas de Proyecciones Cinematográficas al Aire Libre durante 2026, advirtiendo que si bien las bases Octava y Novena hacen referencia a la cláusula “decimoprimer”, debe entenderse que hacen referencia a la existente “Undécima”.

SEGUNDO.- Aprobar un presupuesto para esta convocatoria de cien mil euros #100.000,00 €, con cargo a la aplicaciones presupuestarias Z C41 3340 47900 0 y Z C41 3340 48910 0 .

TERCERO.- Instar al servicio gestor a cumplir con las obligaciones de publicidad de las subvenciones de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de

FIRMANTE
ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV
uVOFmhsC7zZpmYYSLHGxHwZxXFdUAT

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmNQCEKMjZpBBZd8Zms3nBKa46v

NIF/CIF
****718**

FECHA Y HORA
20/08/2026 10:04:01 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
20/08/2026 10:05:27 CET

racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, para la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas de proyecciones cinematográficas al aire libre en 2026.

FIRMANTE
ISABEL ALBAS VIVES
CÓDIGO CSV

uVOFmhsC7zZpmYYSLHGxHwZxXFdUAT

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmNQCEKMjZpBBZd8Zms3nBKa46v

NIF/CIF
****718**

FECHA Y HORA
20/08/2026 10:04:01 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
20/08/2026 10:05:27 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmNQCEKMjZpBBZd8Zms3nBKa46v

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 737e5b220a009f171ee9cdbb7d6daa2bb584793f

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003727_2026_uVOFm5814869275345717737969228
Órgano:	LA0003727
Fecha de captura:	20/08/2026 10:05:27
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmNQCEKMjZpBBZd8Zms3nBKa46v



Código QR para validación en sede